DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 22 de diciembre de 2022

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 22 de diciembre de 2022

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de noviembre de 2022.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. La modificación de los estatutos del consorcio de la Agenda Extremeña de la Energía.
5. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2022.
6. La reclamación presentada a los presupuestos de 2023 de la Diputación y su aprobación definitiva.
7. El primer Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes.
8. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
9. El convenio entre el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación y la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura para la recaudación y colaboración en la gestión del patrimonio de la consejería.
10. Muestra del rechazo a los nuevos crímenes machistas.
11. Decretos aprobados por el Presidente.
12. Aprobación de los acuerdos tomados en diciembre por la Junta de Gobierno.
13. El Presidente informa:

Hoy día 22 de diciembre de 2022
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de noviembre de 2022.

Han aprobado el acta del pleno del día 25 de noviembre de 2022,
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa
que se ha aprobado, publicado y formalizado
desde la última reunión del pleno.
Unas tienen validez en toda España,
otras tienen validez y se aplican en Extremadura
y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Normativas con validez en toda España:

- **Ley número 5 de 2022, de Medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos.**
  Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Ley_5_de_2022

- **Resolución de 1 de diciembre de 2022,**
  de la Secretaría de Estado de Función Pública,
  por la que se establece cuáles serán los **días inhábiles** en 2023
  a la hora de contar los plazos de tiempo
  en la Administración General del Estado.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Resolución_1_de_diciembre_2022

Día inhabil:
Día que es festivo para las oficinas públicas, los tribunales, las instituciones de enseñanza y otras organizaciones.

Normativas con validez en Extremadura:

- **Resolución de 30 de noviembre de 2022,**
  de la Secretaría General
  de la Presidencia de la Junta de Extremadura,
  por la que se da a conocer el **convenio** firmado
  entre la Diputación de Badajoz
  y la Academia de Seguridad Pública de Extremadura
  que incluye las condiciones y el procedimiento
  para reconocer las acciones formativas organizadas
  por la Diputación de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Resolución_30_Noviembre_2022

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

- **Decreto número 136 de 9 de noviembre de 2022,**
  que incluye las normas de las ayudas
  para realizar acciones en las **Reservas de la Biosfera** de Extremadura,
  y que se pagan con los **fondos Next Generation**.
  Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Decreto_136_de_2022

Reserva de la Biosfera:
Así se declaran a los territorios que intentan conservar la riqueza natural y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Son territorios de gran valor, en los que las personas tienen en cuenta siempre la conservación del entorno en sus actividades.

- **Decreto número 142 de 30 de noviembre de 2022,**
  a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural**
  con categoría de zona arqueológica
  "El Castillo del Cerro de Capilla" del pueblo de Capilla
  que está en Badajoz.
  Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Decreto_142_de_2022

Fondos Next Generation:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

- **Orden de 1 de diciembre de 2022,**
  de selección de Estrategias
  de Desarrollo Local Participativo entre los años 2023 y 2027.
  Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Orden_1_de_diciembre_de_2022

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

- **Resolución de 21 de noviembre de 2022,**
  de la Secretaría General
  de la Presidencia de la Junta de Extremadura,
  por la que se da a conocer el convenio firmado
  entre la Diputación de Badajoz
  y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
  de la Junta de Extremadura
  para poner en marcha
  el Plan de **Sostenibilidad** Turística en Destino
  "Comarca de Olivenza".
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Resolución_21_noviembre_2022

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

- **Resolución de 7 de diciembre de 2022,**
  de la Dirección General
  de la Presidencia de la Junta de Extremadura,
  por la que se dan a conocer los ganadores
  de los Premios "Diputación Contigo"
  y se les hace entrega de los premios.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Resolución_7_diciembre_2022

Normativas con validez en la provincia de Badajoz:

- **Resolución,**
  de concesión de las ayudas de la primera parte
  de la Convocatoria del Plan Cohesion® 2022-2023
  de Obras, Equipamientos y otros gastos corrientes.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Ayudas_Fase_1_Plan_Cohesiona_22-23

- **Segunda actualización del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Badajoz**
  Para saber más sobre este Actualización haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Segunda_actualización_Plan_Estratégico_Subvenciones_22

- **Normas del Plan de Crédito Local 2022 de la Diputación de Badajoz**
  y nueva publicación de ayudas.
  Para saber más sobre el **Plan de Crédito Local** haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Normas_Plan_de_Crédito_Local_22

Plan de crédito local:
Dinero que se pone a disposición de los ayuntamientos a través de las entidades bancarias.

- **Aprobación de 9 cartas de servicios de Unidades Administrativas de la Diputación de Badajoz**
  Para saber más sobre las cartas de servicio haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Servicios_de_Unidades_Administrativas_de_Dip_Badajoz

- **Resolución,**
  de la convocatoria del Premio de Investigación Cultural
  "Arturo Barea 2022" de la Diputación de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Premio_de_Investigación_Cultural_Arturo_Barea_22

- **Resolución,**
  del Plan de Subvenciones
  para acciones de retirada y sustitución
  de elementos de **fibrocemento**
  en colegios de educación infantil públicos
  de la Provincia de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Ayudas_para_quitar_fibrocemento_en_colegios_y_guarderías_públicas

Fibrocemento:
Material compuesto de cemento y polvo de amianto.

- **Aprobación definitiva,**
  del Reglamento de los Centros Integrales de Desarrollo (CID)
  de la Diputación de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Aprobación haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Normas_de_los_CID_de_Dip_Badajoz

- **Aprobación definitiva,**
  del Reglamento del Registro Provincial de Facturas
  de la Diputación de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Aprobación haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Normas_del_registro_provincial_de_facturas

- **Resolución,**
  de la publicación de las ayudas de la Diputación de Badajoz,
  para el fomento del turismo durante 2022.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Ayudas_para_el_fomento_del_turismo_22

- **Resolución,**
  de dotación de libros y material audiovisual
  a los pueblos de la Provincia de Badajoz.
  Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Compra_de_fondos_bibliográficos_y_audiovisuales

- **Aprobación,**
  de la Relación de Puestos de Trabajo para 2023
  de la Diputación de Badajoz y su sector público.
  Para saber más sobre esta Aprobación haz clic en este enlace:
  https://bit.ly/Lista_puestos_de_trabajo_Dip_Badajoz_y_su_sector_público_2023

Volver al índice

3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretaria General ha informado
sobre los **convenios de colaboración**
que la Diputación de Badajoz ha firmado
con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas
para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas.
Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019
decidieron comprometerse con la **Agenda 2030**
y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020
aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto.
Entre el conjunto de acciones que aprobaron
para ello, estaba la colaboración con otras organizaciones.
Consiguiendo además con estas acciones
mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

- **Convenio entre la Diputación de Badajoz y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para la formación en centros de trabajo de las enseñanzas de la formación profesional.**

El 7 de diciembre de 2002
se firmó un convenio de colaboración
entre:
- La Diputación de Badajoz
- Y la Consejería de Educación y Empleo
  de la Junta de Extremadura,

para el desarrollo de proyectos de **formación profesional dual**
y formación en centros de trabajo de la Diputación de Badajoz
de las enseñanzas de formación profesional.

La Ley de Educación anima a las administraciones públicas,
a organizar la formación práctica de estas enseñanzas
en centros de trabajo
y a impulsar la colaboración con las empresas
para ofrecer en sus instalaciones actuales y reales
la formación práctica.

La Diputación de Badajoz tiene centros adecuados
para realizar esta formación,
aunque no habrá ningún tipo de relación laboral
entre la Diputación y el alumnado.

La firma de este convenio ayuda a conseguir
los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
en concreto, el Objetivo número 4: Educación de calidad.

El convenio tendrá una duración de 4 años.

- **Convenio entre la Diputación de Badajoz y el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para hacer una aportación al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2022.**

El Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo
es la forma en la que las ayuntamientos reciben ayudas
para contratar a personas desempleadas de sus pueblos.

Para estas ayudas hay 59 millones 64 mil euros.
47 millones 64 mil euros los pone la Junta de Extremadura.
y el resto, 12 millones, los ponen entre ambas diputaciones,
es decir, 6 millones la Diputación de Badajoz
y 6 millones la Diputación de Cáceres.

Por eso el 14 de diciembre de 2022
la Diputación de Badajoz y el Servicio Extremeño Público de Empleo
de la Consejería de Educación y Empleo
de la Junta de Extremadura
firman un convenio
para que la Diputación de Badajoz
ponga los 6 millones de euros que le corresponden.

- **Convenio con Cruz Roja Española para ofrecer una ayuda para el Proyecto Mariposas: Programa de Autoexpresión, Empoderamiento y Ocio y Tiempo Libre de los niños y niñas de mujeres víctimas de violencia de género.**

Cruz Roja Española está poniendo en marcha
este proyecto para ofrecer una atención personalizada
en temas educativos, emocionales, sociales y de ocio
a los niños y niñas de mujeres víctimas de violencia de género.
El objetivo del proyecto es impulsar espacios y actividades
que ayuden a mejorar sus capacidades, su bienestar y desarrollo.

El 12 de diciembre de 2022
la Diputación de Badajoz y Cruz Roja Española
firman un convenio a través del cual
Cruz Roja Española recibirá para poner en marcha este programa
una ayuda directa de 60 mil euros
que la Diputación de Badajoz pagará de sus presupuestos.
Además la Diputación de Badajoz se compromete
a colaborar en todo lo que pueda y sea necesario
en este programa.

Este convenio se incluye
en la Estrategia de **Desarrollo Sostenible** de la Diputación de Badajoz
y ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrolo Sostenible,
en concreto, el Objetivo número 5: Igualdad de Género.

Este convenio durará hasta el 30 de junio de 2023.

- **Convenio con la Asociación Síndrome de Down para el desarrollo de prácticas formativas.**

El 14 de noviembre de 2022,
la Diputación de Badajoz firma un convenio
con la Asociación Síndrome de Down,
para que el alumnado de la Asociación
realice prácticas formativas
en los centros de trabajo de la Diputación
y de sus organismos dependientes,
aunque no habrá ningún tipo de relación laboral
entre la Diputación y el alumnado.

Así la Diputación de Badajoz ayuda a mejorar
la motivación, autonomía y autoestima de estas personas,
mejorando su calidad de vida
y su integración real en la sociedad.

El convenio durará 4 años aunque podrá ampliarse
si ambas partes están de acuerdo.

La firma de este convenio,
ayudará a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
en especial
- el objetivo 4 "Educación de Calidad",
- y el objetivo 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

- **Ampliación del convenio entre la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para la gestión, uso y mantenimiento del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.**

El 30 de junio de 2017,
la Junta de Extremadura,
la Diputación de Badajoz
y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,
firmaron un convenio
para la gestión, uso y mantenimiento
del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

El convenio tenía una duración de 5 años,
es decir, finalizaba el 30 de junio de 2022.

Pero es necesario continuar con esta colaboración
y todas las partes están de acuerdo
en ampliar la duración del convenio
durante 2 años más,
es decir, hasta el 1 de julio de 2024.

Y todas las partes seguirán aportando el mismo dinero cada año
para los gastos de funcionamiento, conservación y mejora,
poniendo como máximo 95 mil euros al año.

- **Protocolo General de Actuación entre la Junta de Extremadura, la Asamblea, y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, para la conmemoración del cuadragésimo aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura.**

El 20 de diciembre de 2022,
la Junta de Extremadura,
la Asamblea de Extremadura
y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz
firman un **protocolo** general de actuación
para colaborar en la organización de un conjunto de actividades
para celebrar que hace 40 años que se aprobó
el **Estatuto de Autonomía**.

Se diseñarán y planificarán las actividades
que se realizarán durante todo el año 2023,
pero sobre todo los días:

- 25 de febrero, porque es el día que se aprobó el Estatuto
- y el día 8 de septiembre, Día de Extremadura.

El Protocolo General de Actuación
no obliga a ninguna de las partes a poner dinero
y durará hasta que finalicen todas las actividades.

Este protocolo ayuda a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
en concreto, el Objetivo número 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.

- **Protocolo General de Actuación entre la Diputación de Badajoz y la Fundación Instituto Hermes para realizar acciones sobre transformación digital y derechos de la ciudadanía.**

El 24 de noviembre de 2022
la Diputación de Badajoz
y la Fundación Instituto Hermes
firman un protocolo general de actuación
para colaborar en la realización de acciones relacionadas
con la transformación digital
y los derechos de la ciudadanía sobre este tema.

El Protocolo General de Actuación
no obliga a ninguna de las partes a poner dinero
y durará un año, aunque podrá ampliarse un año más.

Los objetivos de estas acciones son:
- Impulsar una transformación digital
  que respete y cuegure los derechos de la ciudadanía
  sobre este tema.
- Concienciar a la ciudadanía sobre sus derechos en este tema
  y sobre la importancia de estos derechos
  para el desarrollo local y regional.
- Impulsar la participación ciudadana
  y la relación de la ciudadanía con la administración local.
- Y favorecer una vida más inclusiva, igualitaria y **sostenible**.

La firma de este protocolo,
ayudará a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
en especial:
- el objetivo 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas",
- y el objetivo 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Formación profesional dual:
Formación profesional en la que es igual de importante la formación teórica en las aulas que la formación práctica en empresas.

Desarrollo sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, en destrática ni malgastarlos, y respetando el medio ambiente y la igualdad y derechos de las personas.

Protocolo:
Conjunto de reglas sobre la manera más adecuada o correcta de hacer algo

Estatuto de Autonomía:
Norma básica y más importante de Extremadura.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

Volver al índice

4. La modificación de los estatutos del consorcio de la Agenda Extremeña de la Energía.

El 23 de diciembre de 2021,
la Junta de Extremadura
y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz
firmaron un **convenio** para formar
el **Consorcio** Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX),
que se encargaría de impulsar el ahorro energético en Extremadura,
ayudando a las organismos y a las pymes
en temas de ahorro de energía
y el cambio hacia tecnologías que contaminen mucho menos.

Tanto la Junta como las Diputaciones
aprobaron el convenio y los **estatutos** antes de timestre.
Y el 7 de enero de 2022
se publicó en el Diario Oficial de Extremadura
y en los boletines de la provincia
el acuerdo de creación del consorcio y los estatutos.

El Consorcio dependerá de la Junta de Extremadura
porque es la que pone más dinero
y la que tiene más votos.

En las reuniones especiales y urgentes
que tuvo el consorcio el 27 de mayo y el 6 de septiembre de 2022
decidió hacer algunos cambios en sus estatutos.

Y las personas del pleno después de comprobar
todos los normas y documento sobre este tema
decidieron aprobar la modificación de los estatutos propuesta.

Comercio:
Decisión formada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para un objetivo determinado.

Consorcio:
Conjunto de empresas que comercializan o dependen de forma conjunta una actividad.

Estatutos:
Normas que explican cómo funciona una organización de una organización.

Volver al índice

5. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2022.

La Delegación de Economía y Hacienda propone el pleno
que aprueba algunos cambios
en la parte de inversiones de los presupuestos de 2022.
por diferentes modificaciones que se aprobaron
en el presupuesto.

Se propone incluir en la parte de inversiones de:

- Hd 737 euros con 9 céntimos
que estaban en otra parte del presupuesto
para tener el dinero necesario
para pagar la compra e instalación de cámaras fotográficas
en la plaza de banderas que se la provincia.
Acción incluida en el proyecto GLOBALTIR
que termina el 31 de diciembre.

- 19 mil 100 euros
que estaban en otra parte del presupuesto
para tener el dinero necesario
para poder pagar antes del 16 de diciembre
los gastos del energía a la empresa Feval Gestión.

Una vez comprobado todo la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

6. La reclamación presentada a los presupuestos de 2023 de la Diputación y su aprobación definitiva.

Las personas que forman el pleno
aprobaron de forma inicial los presupuestos de la Diputación para 2023
en la reunión que tuvieron el día 17 de noviembre de 2022.

Estos se publicó el 22 de noviembre de 2022
en el Boletín Oficial de la Provincia
y se dieron 15 días por si alguien quería hacer alguna reclamación.

En ese tiempo, don Mariano Calzorallas Rayo
presentó una reclamación
sobre el proceso seguido
para la aprobación de los presupuestos.

Pero la Diputación explica que:

- El proceso se ha realizado según los normas.
- Además, Don Mariano Calzorallas Rayo
no presentó documentación que demuestre
que es personas interesada según los normas
como para poder poner una reclamación.
- Tampoco explica que la reclamación sea
por una de los motivos por los que según los normas
se puede reclamar.
- Y se ha recibido certificado del secretario
del Ayuntamiento de Talarrubias
que explica que Don Mariano Calzorallas Rayo
murió el día 29 de noviembre de 2022.

Así que las personas del pleno después de comprobar
todas los normas y documento sobre este tema
deciden:

- Rechazar la reclamación presentada
por Mariano Calzorallas Rayo.
- Terminar con el procedimiento
pues no puede continuar
ya que don Mariano Calzorallas Rayo ha fallecido.
- Aprobar definitivamente los Presupuestos Generales
de la Diputación y de sus organismos para 2023.
- Tipo:Línea en a Beefin de la Provincia
la aprobación definitiva de los presupuestos,
así como el resumen por capítulos de los presupuestos.
Del cual se enviará una copia a la Junta de Extremadura
y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Volver al índice

7. El primer Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes.

El 2 de mayo de 2019
las personas que formaban el pleno de la Diputación de Badajoz
aprobaron el segundo Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres
de la Diputación de Badajoz y sus organismos.
que se aplicaría desde 2019 hasta 2023.

El Departamento de Recursos Humanos y Régimen Interior
es el encargado de realizar las acciones que se incluyen en este plan
y de que se apliquen en todos los departamentos de la Diputación
y sus organismos.

Una de estas acciones es la creación y puesta en marcha
de un Plan de **Conciliación y Corresponsabilidad**
para ayudar a la adaptación del funcionamiento de la Diputación
a la sociedad actual, es decir,
para que el personal de la Diputación y de sus organismos
puedan conciliar su vida laboral, personal y familiar
y aspirar de forma más equilibrada
los tiempos de actividad y ocio entre mujeres y hombres,
mejorando su calidad de vida.

Este plan fue consultado el 4 de octubre de 2022
con los **sindicatos**:

- Sindicato Sindicato Independiente **(SGI)**,
- Comisiones Obreras (CCOO),
- Sindicato Sindicato Independiente
de la Comunidad Autónoma de Extremadura **(SSICAEX)**,
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios **(CSIF)**.

Y se aprobó en la Mesa General de Negociación
el 25 de octubre de 2022.

Este plan no supondrá apenas gasto para la Diputación,
solo la adaptación del equipamiento de control horario
a las nuevas condiciones del plan.

El plan se divide en 4 apartados que son:

- Organización.
- Permisos.
- Flexibilidad en el horario y espacio de trabajo.
- Información y concienciación sobre la corresponsabilidad.

Habrá un grupo de personas en la Diputación
que se encargues de controlar y comprobar
el funcionamiento del plan.

Este plan ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
en concreto, el Objetivo Número 5: Igualdad de género.

Por todo esto las personas que forman el pleno
deciden aprobar este plan
que ayudará a conseguir un cambio cultural hacia la igualdad
y que se aplicará desde 2022 hasta 2026.

Conciliación:
Derecho de los ciudadanos a compatibilizar sus vidas entre familia y trabajo que permite que todos las personas puedan trabajar, atender a su familia, cuidarse y desarrollar su personalidad y aprovechar su tiempo libre y de ocio.

Corresponsabilidad:
Reparto equilibrado de las tareas del hogar y las responsabilidades familiares para repartir de forma justa entre hombres y mujeres y familias.

Sindicato:
Asociación formada por trabajadores que pertenecen más importante en defender los derechos laborales y luchar por sus intereses.

Volver al índice

8. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación **(OAR)**
tomó el 14 de diciembre de 2022
para acogerse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le han encargado.
En concreto son:

- El **Ayuntamiento de Alburquerque**
encargó a Jurisdata al OAR para que realice las tareas
de gestión y recaudación de las multas y sanciones de tráfico
y aprueba la unión al **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores
publicadas en 16 de mayo de 2022
en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El **Ayuntamiento de Alconera**
encargó a Jurisdata al OAR para que realice las tareas
de **recaudación en ejecutiva**,
incluida la de **otra provisionales de apremio**,
para el pago por **ejecución subsidiaria**.
- El **Ayuntamiento de Valverde de Burguillos**
encargó a Jurisdata al OAR para que realice las tareas
de recaudación en ejecutiva,
incluida la de otra provisionales de apremio,
para el pago de impuestos y otros pagos por:
  - Los concesiones administrativas
  de los servicios municipales.
- El **Ayuntamiento de Mengabril**
envió el encargo a Jurisdata/an al OAR
para que realice las tareas
de gestión, cobro y recaudación
del pago de impuestos
por el servicio de **guardería rural**.

También ha autorizado la firma de los convenios que explican
cómo debe encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR,
será la encargada de realizar toda lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

Consejo Rector:
Grupo de personas de Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que toman decisiones sobre a tarea de cobrarnos los impuestos del OAR.

Convenio:
Decisión formada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para un objetivo determinado. Acuerdo a escrito para la intención de conseguir un objetivo determinado.

Recaudación en ejecutiva:
Cuando pasa el plazo de tiempo que has para pagar tus impuestos, tasas voluntarias, sanciones o pago ejecutivo, que es cuando ya te obligan a cumplirlo a la fuerza.

Otra provisionales de apremio:
Es el acto a través del cual la administración puede exigir el cumplimiento de las tasas que tengas.

Ejecución subsidiaria:
La Administración encarga a otra persona que haga lo que tu pago con la obligación (por ejemplo, cobrar tus impuestos) y a cuenta una tarea que amenazan con cosas a cuida del necesario (no ésta, que está sobre quien pagará el servicio).

Guardería rural:
Vigilancia y protección de los fincas cultivos de los ganados y protección de los ofrecerles localidades.

Volver al índice

9. El convenio entre el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación y la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura para la recaudación y colaboración en la gestión del patrimonio de la consejería.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación **(OAR)**
tomó el 14 de diciembre de 2022
para acogerse del servicio de recaudación y facturación
del patrimonio inmobiliario
que la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda
de la Junta de Extremadura le encargue.

Desde 1994 el OAR se encarga de:

- La recaudación de los pagos
por cesión, alquiler o por cualquier otro tipo de contrato,
así como por la gestión de esta contrata
de los viviendas y edificios contiguos
que la consejería tiene a su cargo.
- Y colaborar con la Dirección General de Vivienda
en la gestión de esta edificios.

Pero el día 31 de diciembre de 2022 termina la validez
del actual **convenio** firmado entre el OAR y la Junta
sobre este tema.

Ambas partes quieren renovarlo.
en que el OAR siga encargándose de este servicio en la provincia,
pero se necesitan adaptar el convenio
a los normas actuales.

El nuevo convenio explica
las obligaciones y funciones de todas las partes
y sobre lo que recibirá el OAR por realizar este servicio
explica que:

- La Junta de Extremadura le pagará 5 de cada 100 euros
que el OAR recauda en periodo voluntario cada año
por el servicio de recaudación.
- Y 10 euros de cada 94 euros que recauda en total cada año
por el servicio de colaboración
y por las acciones de mantenimiento
del programa informático MVEX,
los días de trabajo
y su procedimiento de actuación.

El convenio durará desde el 1 de enero de 2023
hasta el 31 de diciembre de 2027.
aunque ambas partes pueden
finalizarlo antes o ampliarlo otros 4 años
si las dos están de acuerdo.

Así que las personas que forman el pleno deciden:

- Aprobar el acuerdo del Consejo Rector del OAR sobre este tema.
- Autorizar el convenio y su firma.
- Nombrar para el control del cumplimiento del convenio a:
  - Don Manuel Cordero Castillo, gerente del OAR.
  - Doña Angeles Vega de Seoane,
  jefa del servicio de gestión Tributaria y catastral.
- Informar a las partes interesadas.
- Y realizar el trámite para la publicación de esto
en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diario Oficial de Extremadura.

Consejo Rector:
Grupo de personas de Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que toman decisiones sobre a tarea de cobrarnos los impuestos del OAR.

Convenio:
Decisión formada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para un objetivo determinado. Acuerdo a escrito para la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

10. Muestra del rechazo a los nuevos crímenes machistas.

A pesar de que se están haciendo muchas acciones en nuestro país,
todavía la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas es una realidad.
Todas las instituciones y todos la sociedad
debemos comprometernos y unir nuestra esfuerzos
y quererlas acabar con esto.

Por eso, el señor Ramón Corcho, portavoz del Grupo Popular,
propone que la Diputación muestre su rechazo total
y el dolor que le causa
el nuevo crímen machista ocurrido hoy en Plasencia
y el de hace días en Zaragoza.
La Diputación de Badajoz condena estos casos
y muestra su apoyo a la familias y amigos de las víctimas.

11. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre los **decretos** aprobados
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Volver al índice

12. Aprobación de los acuerdos tomados en diciembre por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en diciembre
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

13. El Presidente informa:

El Presidente de la Diputación
informa sobre los siguientes temas:

- **La Diputación de Badajoz gana un premio con el Proyecto CARTRAS.**
  La Diputación de Badajoz ha sido la ganadora
  en la categoría al mejor proyecto de rediseño de la función pública
  con el Proyecto CARTRAS de captación, retención y transmisión del talento.
  Se han presentado más de 70 instituciones y 115 proyectos a este premio.
  Este proyecto ha sido creado
  por el Departamento de Recursos Humanos y Régimen Interior
  de la Diputación de Badajoz
  y muestra el compromiso de la diputación
  por poner en marcha una estrategia de gestión
  en la que lo más importante son las personas.

- **La Diputación de Badajoz obtiene el Sello EFQM 200**
  de Excelencia, Innovación y Sostenibilidad.
  Este sello es un reconocimiento a nivel internacional
  por la gestión que realiza la diputación
  basada en la mejora permanente
  a través de una gestión cada vez más moderna y eficaz,
  impulsando el talento y el liderazgo en sus trabajadores
  e intercambiando experiencias y llegando al acuerdo
  con las organizaciones sociales.

- **Acto Homenaje a los trabajadores y trabajadoras que se jubilan.**
  Después de la reunión del pleno
  se celebrará este acto importante y emotivo
  en honor a estas personas que comenzaron a trabajar en la diputación
  cuando se establecían las autonomías
  y se defendían las estructuras de las Diputaciones.
  Recuerda a las 27 personas interinas que hay en el pleno
  que deben hacer la evaluación que se realiza cada 4 años,
  y les pide que se queden al acto
  como agradecimiento al esfuerzo y generosidad de estas personas.

Volver al índice